Requisitos que debe cumplir el aspirante a contratista de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con el Municipio Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Valor del contrato:	$25.728.000
Dependencia solicitante:	Secretaría de Desarrollo Económico
Nombre del Supervisor:	JARRINSÓN MARTÍNEZ COLLAZOS
Cargo del Supervisor:	Subsecretario de Servicios Productivos y Comercio Colaborativo

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	
Formación	Titulo de formación profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Administración, Contaduría Pública, Economía y Afines
Experiencia	Doce (12) meses de experiencia profesional
Tarjeta Profesional	SI APLICA

IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE A CONTRATISTA	
Nombre:	SONIA RIVAS VENTE
Identificación:	66.945.592

ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
Concepto	Evidencia Aportada Hoja de Vida y Certificaciones	Cumple
Formación	Contador Público	X
Experiencia	Noventa y un (91) meses de experiencia profesional	X
Tarjeta profesional	93803-T	X

La verificación de los documentos se realizó en: SECOP II [X] Medio Físico [ ]

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la ___ ___

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [X] NO [ ]

Verificado por:

Jacqueline Viveros Marmolejo
Profesional Jurídico
Responsable(s) estructurador(es) de procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión / equipo estructurador
Secretaría de Desarrollo Económico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.